

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL PUNO

Nº 015-2011

29-03-2011



En la ciudad de Puno, siendo las diez y siete de la mañana del día veintinueve de marzo del año dos mil once, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Consejero Delegado, se encuentran presentes los Consejeros de la Región de Puno, como son: Victoria Zarela Pineda Mazuelos, Helar Ruben Naupa Vargaya, Martín Alemán Vilca, José Cornilluni Quispe, Silvia Nohely Carreón Chicata, Hugo Muñoz Guerra, Miguel Quispe Tipo, Pio Napoleón Vilca Ramos, Alex Flores Zevallos, Lucio Atencio Atencio, Juan Bautista Paredes Quispe, y Vilma Canaza Apaza, y constatándose el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, Juan José Álvarez Delgado, da inicio a la sesión, para tratar la siguiente agenda:

1. Exposición de la Sociedad Peruana de Criadores de Alpacas y Llamas de la Región Puno – SPAR PUNO.
2. Continuación de la deliberación y debate de la propuesta del Reglamento Interno de Consejo Regional.
3. Dictamen de la Moción de Acuerdo de Consejo que declara en emergencia la estructura organizativa del Gobierno Regional.

Conforme al primer punto de la agenda, el Consejero Delegado presenta al MVZ Uriel Alex Montúfar Condorena, en su condición de representante del Centro de Desarrollo Andino Apacheta, y Vicepresidente de la Sociedad Peruana de Criadores de alpacas y Llamas de la región de Puno – SPAR PUNO, para que exponga el tema: "Cosecha de agua en escenario de cambio climático a través de la formación de K'ochas-K'otañas para la crianza sostenible de alpacas en la región Puno", cuya exposición también se presentó por escrito que se encuentra al final del presente acta como anexo, así como en el audio y video registrado en archivo.- A la culminación de la exposición se tuvieron también las apreciaciones de los consejeros regionales, así como del Director Ejecutivo del Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos, el MVZ Joel Mamani Tito. Concluyéndose que es necesario trabajar de manera concertada con las municipalidades distritales y provinciales, instituciones públicas y privadas relacionados al tema, elaborar un inventario para saber cuantas K'ochas se tiene en toda la región, conservarlas, ampliarlas, mejorarlas o crearlas, para lo cual es indispensable un Plan Estratégico, herramientas de gestión, y convertirse en una propuesta seria ante la escases de agua y la crianza de camélidos sudamericanos, que es motor de desarrollo para contrarrestar la pobreza en la población rural dedicados a la crianza de estos animales, para lo cual hay financiamientos de entidades internacionales para su financiamiento, siempre y cuando la parte interesada otorgue una contrapartida. Con el compromiso de volver a invitar posteriormente al MVZ Montúfar Condorena, y al MVZ Mamani Tito, para que expongan los proyectos de desarrollo factibles de aplicación para el tema expuesto, y declararlos como proyectos de interés regional.=====

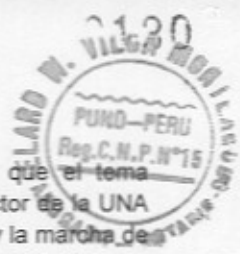
Antes de pasar al siguiente punto de la agenda, al evidenciarse alrededor de las instalaciones del Gobierno Regional, manifestaciones de parte de los estudiantes de la Universidad Nacional de Altiplano, acerca de la ordenanza regional que propone la no admisión en todas sus etapas la actividad minera en la región de Puno, a pedido del Consejero Flores Zevallos y otros, consideran dar un espacio a los estudiantes para que expongan su parecer tal como se ha dado oportunidad a otros representantes. Para el caso el Consejero Delegado, cede la palabra al representante de estudiantes de la Facultad de Ingeniera de Minas que es también miembro de Consejo Universitario, Yony Calcina Parí, y otros quienes refieren su extrañeza por la aprobación de parte del Consejo Regional la aprobación de la Ordenanza Regional que declara zona intangible a las concesiones mineras a la región de Puno, lo que atenta contra los estudiantes, ya que su futuro empleo o profesión está en peligro. Manifiestan que está probado técnicamente que la minería justa y formal es sostenible social y ambientalmente, a diferencia de la mina informal y que de seguro de no darse pase a las minas formales, las informales explotaran la minería y esa actividad si traería caos por contaminar el medio ambiente, no contribuir al Estado, y no beneficiaría a la colectividad. =====

Culminado la intervención de los estudiantes, los consejeros regionales expresan su coincidencia en que una minería responsable si trae desarrollo, pero aclaran que en lo que no están de acuerdo es en la forma indiscriminada con que el Ministerio de Energía y Minas otorga concesiones de espacios tan importantes como Punku Punku (reserva de agua), Tinajani (importantes destino turístico), la laguna de Umayo, y otros. Y lo que se quiere justamente con la ordenanza, es frenar estas concesiones mientras se efectúe la zonificación ecológica económica, porque es hora de defender los recursos naturales y medio ambiente que es vital para la población. También se refiere que es hora de que el Convenio Nº 169 se aplique, para lo cual, antes de concesionarse, explotarse, etcétera, debe previamente consultarse a la población, quienes de aprobar la actividad minera nadie se opondrá. =====

En la sesión también se hace presente el Rector de la Universidad Nacional del Altiplano, Dr. Lucio Avila Rojas, y otros a quienes el Consejero Delegado, les da la bien venida y hace la aclaración de que al Consejo se ha devuelto de parte de Presidencia la Ordenanza Regional Nº 05-2011, a la que se le ha efectuado observaciones,

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Abog. H. Rosendo Gutiérrez Ojeda  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO REGIONAL



y que al mismo tiempo se remite otra propuesta de ordenanza. En tal sentido, manifiesta que el tema nuevamente se encuentra abierta para ser trabajada de manera consensuada. Al respecto el Rector de la UNA refiere que la universidad es primeramente del pueblo que acoge a estudiantes de toda la región, y la marcha de protesta se ha tomado como una medida para que el Gobierno Regional de Puno, pague la deuda que tiene con la UNA respecto del Canon Minero, que la gestión anterior no ha querido cancelar a pesar de que no hay nada que discutir por cuanto ello está establecido por ley, concordando en que si bien con los aportes de la minería se puede mejorar la educación universitaria, refiere de que está totalmente de acuerdo en que esta actividad de todas maneras no puede contaminar nuestro medio ambiente, estando en la obligación de ser responsables y aportar al desarrollo de nuestro pueblo. De igual forma toman la palabra el Decano de Facultad de Ingeniería de Minas, el Decano de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica, y representantes estudiantiles, quienes manifiestan reafirmando de que están en contra de la contaminación y que si se explota minerales, necesariamente debe implementarse la consulta previa, pero eso sí, resaltando de que la minería si es buena y trae desarrollo en todo aspecto si se cumplen con estos requisitos señalados porque nuestra región desde tiempos ancestrales se ha caracterizado por ser minero. En ese sentido el Consejero Delegado, da gracias por su presencia a los presentes y refiere de que el tema tratado se verá en una sesión exclusiva por la complejidad del caso.-

Siendo horas una de la tarde con veinte minutos se pasa a un cuarto intermedio para que la sesión se reanude a las dos de la tarde del mismo día.-

Siendo dos de la tarde con siete minutos se reanuda la sesión tratando el tercer punto de la agenda que es el Dictamen de la moción de Acuerdo de Consejo que declara en emergencia la estructura organizativa del Gobierno Regional, el mismo que después de sustentado por la Presidenta de la Comisión Silvia Carreón Chicata, se dio el análisis y debate de parte de los miembros del Consejo Regional, quienes observaron que el mismo debería ser a través de ordenanza regional y no por un acuerdo regional, además observar la participación del Sindicato de trabajadores y entes involucrados, y otros aspecto como el plazo para la presentación del proyecto de reestructuración de parte del Ejecutivo, por tanto el pleno decide que la propuesta regrese a la Comisión para que a la próxima sesión lo presente, teniendo en cuenta las observaciones señaladas por los miembros del Consejo.-

En seguida se pasó a debatir y deliberar el proyecto de Reglamento Interno de Consejo Regional, artículo por artículo, hasta horas cuatro de la tarde con cuarenta minutos, hora en que se levanto la sesión del Consejo.-

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
   
 Abog. El Romulo Gutierrez Chave
   
 SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO REGIONAL
   
 GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
   
 Silvia Carreón Chicata
   
 CONSEJERO REGIONAL - LAMPA